ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

De manera atenta me permito hacer entrega del análisis de precios del mercado, realizado para el proceso que pretende adelantar el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa de servicios públicos, "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P.." bajo la modalidad contratación de primera cuantía, para la vigencia 2026, según cotizaciones presentadas por: YOHANY CHINCHILLA,INGENIERIA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S, CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA JCC.

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION 1 YOHANY CHINCHILLA V/TOTAL	COTIZACION 2 *INGENIERIA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS* V/TOTAL	COTIZACION 3 *CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA JCC.* V/TOTAL
1	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P	$ 19.076.842	$ 15.819.660	$ 17.342.584

Se toma el valor menor con iva incluido.

Cordialmente,

KARENTH DANIELA CASTAÑEDA MURILLO
Profesional SST- Empochaparral E.S.P

ANEXO: 3 YOHANY CHINCHILLA,INGENIERIA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S, CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA JCC

8. GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRTACTUAL O EXTRACONTRACTUAL	
Se exigirán las siguientes pólizas, para la ejecución del contrato: 1. **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato. 2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y PRODUCTOS**: para Precaver las eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnen la especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que nos sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los defectos de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y once (11) meses más contados a partir del recibo o aceptación final.	
NOMBRE: KARENTH DANIELA CASTAÑEDA MURILLO **CARGO: PROFESIONAL SST**	FIRMA: Original firmado

FUNCIONARIO O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Revisó y aprobó:	*Juan Gabriel Justinico*	*Jefe de contratación*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			